



News Release

PARA DIFUSION INMEDIATA

Chevron pide anulación de fallos de juez ecuatoriano

La compañía dice que las decisiones tomadas sobre el informe del Sr. Cabrera por daños que ascienden a \$27 mil millones, son inservibles y están viciadas

SAN RAMON, California, 12 de septiembre de 2009 – Los abogados de Chevron Corp. (NYSE: CVX) han presentado una moción ante la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos en Ecuador a fin de anular todos los fallos emitidos por el juez quien, la semana pasada, se excusó de presidir un juicio ambiental contra la empresa en Lago Agrio.

El juez Juan Núñez aparecía en reuniones organizadas por representantes del gobierno y del partido oficial Alianza PAIS como parte de un multimillonario plan de soborno, quienes trataban de asegurar a posibles contratistas de remediación ambiental que podrían obtener la adjudicación de contratos de remediación, como consecuencia de un fallo adverso contra Chevron. En esas reuniones, el juez Núñez confirmó que hallaría a Chevron culpable y le ordenaría pagar dinero al gobierno, a pesar de que el juicio está todavía en curso y las pruebas todavía están siendo recibidas. Su participación en dichas reuniones fue revelada en grabaciones de video realizadas por los empresarios, y dadas a conocer por Chevron al público y a las autoridades de Ecuador y Estados Unidos la semana pasada.

Tras la divulgación de los videos, y, supuestamente, a petición del Fiscal General, Washington Pesantez, el juez Núñez pidió ser retirado del caso.

Chevron afirma que varios de los fallos del juez Núñez en este caso, facilitaron y protegieron –de manera explícita-- el informe presentado por Richard Cabrera, un ingeniero de minas que carece de experiencia pertinente en operaciones de campos petroleros o en remediación de campos petroleros. Los demandantes

le pagaron directamente a Cabrera, quien ha colaborado muy de cerca con ellos en la elaboración de su reporte. Los abogados de Chevron afirman, entre otras cosas, que Núñez se puso de parte de los demandantes injustamente, al negar arbitrariamente las objeciones de Chevron al informe del Sr. Cabrera. Esto, a su vez, impidió cualquier escrutinio riguroso de las numerosas y fundamentales fallas en los procesos o hallazgos que sustentaban las recomendaciones del Sr. Cabrera, las cuales son disputadas por la empresa. Chevron afirma que el informe del Sr. Cabrera no se basa en la ley o en evidencia científica válida.

Los abogados de Chevron presentaron mociones ante la corte esta semana, para que los fallos del juez Núñez sean anulados, y solicitando formalmente el reconocimiento por parte de la corte de que Núñez debe ser recusado.

La documentación de Chevron ante el tribunal solicitando la anulación de los fallos del juez, dice: "...el juez Núñez está parcializado y ha incurrido en un comportamiento impropio de un juez mientras juzga este caso.... Los denunciados actos del juez Núñez están expresamente prohibidos por la Constitución y la ley; en consecuencia, son nulos y constituyen una flagrante violación de los derechos de Chevron". (Moción solicitando anulación de los fallos del Juez Núñez del 11 de sept.; último párrafo, pg. 6).

La notificación presentada señala en conclusión que, si se permite que las sentencias del juez Núñez prevalezcan, "...a Chevron se le denegarían los derechos a la justicia imparcial y al debido proceso garantizado por la Constitución". (Moción solicitando anulación de los fallos del Juez Núñez del 11 de sept.; último párrafo, pg. 9).

Chevron ha planteado numerosas quejas significativas sobre el informe del Sr. Cabrera, incluyendo:

- **Conclusiones sin fundamento sobre la contaminación:** Cabrera no visitó todos los sitios pero sin embargo declara que todos tienen necesidad de ser remediados. Su análisis no incluye ninguna muestra de agua de ningún suministro municipal, ni de ningún pozo o riachuelo; pero sin embargo, afirma que todos los sistemas de agua potable deben ser sustituidos;
- **Estimaciones de gastos para la remediación de suelos sumamente exageradas:** Cabrera dice que la remediación de los pozos costará \$ 2,7 mil millones, o cerca de \$ 3 millones por cada pozo, pero los costos reales y corrientes son de 85.000 dólares por pozo;

- **Reclamos de cáncer sin fundamento:** ningún registro médico o nombre está asociado con los reclamos de cáncer en su informe y la tasa de cáncer, según él, es más de 250 veces mayor que la tasa oficial publicada por el gobierno del Ecuador. Cabrera copia párrafos enteros de los documentos presentados por los abogados demandantes, casi palabra por palabra, y evalúa en 9,5 mil millones de dólares los daños y perjuicios sin nombrar a una sola víctima;

- **Exageradas demandas de enriquecimiento injusto:** Cabrera asigna 8,3 mil millones de dólares por enriquecimiento injusto, a pesar de que la compañía ganó menos del dos por ciento de los \$ 25 mil millones en ingresos totales generados a lo largo del consorcio con Petroecuador.. El concepto de enriquecimiento injusto no tiene ninguna base bajo la ley ecuatoriana.

Nota del Editor

Como documentos adjuntos a este comunicado de prensa se encuentran: la moción de Chevron para descalificar al juez Núñez (archivada el 9 de septiembre del 2009) y la moción de Chevron para anular las decisiones del Juez Núñez (presentada ayer).

Si desea la información completa sobre el caso, o para ver y conocer más sobre las grabaciones en video del juez Núñez difundidas la semana pasada, por favor visite www.chevron.com/ecuador.

###

Contacto: James Craig -- 1-646-416-0191